

74 Pasqual Maria, y Miguel Ant^o Indio Neopton
 Pedro Bau de esta Mision, en la Vancheria de S^{ta} Clara,
 p^{ta}ta Viudo, y habiendose leído las tres amonestaciones, entre
 con Maria dias festivos, Inter Miram Blemnia, y no ha-
 biendo resultado impedimento alguno, Case y vele
 en facie Ecclesie a Pedro Bautista Indio Neop-
 to de esta Mision en la Vancheria de S^{ta} Clara,
 Viudo de Isabel, con Ma. Solitaria India Sol-
 tera Neopta de dha Mision, y Vancheria fueron
 testigos de matrimonio Placido Indio Califor-
 niz, y Jph Maria Sacristan =

75 En el mismo dia, y en la misma Iglesia de
 Sta. Clara habiendo precedido la Bula
 Presentacion de las Partes, y Juudica Informa-
 cion de los testigos q^l lo fueron los mismos del
 anterior, con cion de los testigos q^l lo fueron los mismos del
 anterior, y habiendose leído las amonestaciones
 Maria Pulchra de esta Mision, en la Vancheria de S^{ta} Clara,
 p^{ta}ta Viudo, y habiendose leído las tres amonestaciones, entre
 con Maria dias festivos, Inter Miram Blemnia, y no ha-
 biendo resultado impedimento alguno, Case y vele
 en facie Ecclesie a Thimotes Indio Neopto de es-
 ta Mision, Soltero de la Vancheria de S^{ta} Clara,
 con Maria Pulchra India Neopta, Soltera
 de la Vancheria de S^{ta} Clara, fueron testigos
 del matrimonio, los mismos del antecedente,
 y para q^d de ambos Coste lo firmen =

Nota:

En 20. de Marzo del 1782. Se Casaron in facie Ecclesie, y se
 velaron Onofre, y Maria Luganda, Casados ya en la
 Germinidad, y bautizados el dia anterior. 19. de Marzo del 1782.
 y por quanto falta esta partida en este libro, la noto, y pongo
 conite lo certifico, y firmo. Fr. Thomas de la Penas

Jph Ant^o Munguia

Año de 1784

76

Jph Ma-
 nuel Vi-
 do, con Ma-
 restudis
 Soltera de
 Pueblo de
 S^{ta} Clara.
 Declaron

En 3 del mes de Febrero de 1784 En la Iglesia de
 esta Mision de Sta. Clara, habiendo precedido la
 Solita Presentacion de las Partes, y Juudica Informa-
 cion de los testigos, q^l lo fueron los de ambas Partes, Pedro
 Borques, Juan Proberto, y Athanasio Barque, todos
 p^{ta}ta Viudo, de la B. C. de esta Mision, y testigos
 Placido, Soldado de la B. C. de esta Mision, y testigos
 Residente en el Pueblo de S^{ta} Clara, y en la Mision, y
 y habiendose leído las tres amonestaciones, entre dias
 festivos Inter Miram Blemnia, como lo determina el
 Concilio Tridentino, y no habiendo resultado impe-
 dimento alguno, Case y vele en facie Ecclesie a Jph Ma-
 nuel Indio, originario del Valle de S^{ta} Clara, en la
 Mision de S^{ta} Clara, y actualmente poblado en el Pueblo de S^{ta} Clara,
 con Maria Michaela, con Maria Sestudis, Sol-
 tera de Maria Michaela, con Maria Sestudis, Sol-
 tera hija legitima de Ant^o Heber, Soldado de esta
 B. C. y de Ma. Felicianas, fueron testigos del matri-
 monio, Pedro Borques, y Juan Ant^o Marquita, Soldados
 de esta B. C. y Jph Maria Sacristan de esta Mision,
 y para q^d conite lo firme =

Jph Ant^o Munguia

En 18 dias del mes de Febrero de 1784
 En la Iglesia de esta Mision de Sta. Clara,
 habiendo precedido la Solita Presentacion de las Partes,
 y Juudica Informacion de los testigos, q^l lo fueron
 Bruno Silvestre, y Valerio Indio Neopto de esta Mision,
 y Casados en ella, y habiendose leído las tres amonestaciones
 entre dias festivos Inter Miram Blemnia
 segun lo determina el Concilio Tridentino, y no